

REPORTE RADICACIÓN ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA || DTE: GLORIA EBLYN DUQUE MONCADA || DDO: COLFONDOS y otros || RAD: 05001310501720230015801**Luis Felipe Lengua Mendoza** <llengua@gha.com.co>

Jue 01/02/2024 17:47

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (237 KB)

MEMORIAL ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 1 de febrero del 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN – SALA LABORAL, los alegatos de segunda instancia contra la apelación promovida por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia N°368 del 22 de noviembre del año 2023, proferida por el N°368 del 22 de noviembre del año 2023 en el proceso señalado en la referencia, esto sobre el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: GLORIA EBLYN DUQUE MONCADA

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y COLPENSIONES

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 05001310501720230015801

CASETRACKING: N°16056

*no es facturable

Tiempo empleado: 1 hora

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#) por favor dar seguimiento**Luis Felipe Lengua Mendoza**

Abogado

www.gha.com.co

3003787912



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592

llengua@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 1 de febrero de 2024 14:03

Para: seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co <seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co <des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: c.betancur@hotmail.com <c.betancur@hotmail.com>; gloriaeblyn@hotmail.com

<gloriaeblyn@hotmail.com>; gloriaeblyn@hotmail.com <gloriaeblyn@hotmail.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez

<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Buzon ProcesosJudiciales

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; jwbuitrago@bp-abogados.com <jwbuitrago@bp-abogados.com>

Asunto: RADICACIÓN ALEGATOS SEGUNDA INSTANCIA || DTE: GLORIA EBLYN DUQUE MONCADA || DDO:

COLFONDOS y otros || RAD: 05001310501720230015801

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN – SALA LABORAL

Magistrado Ponente: FRANCISCO ARANGO TORRES

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: GLORIA EBLYN DUQUE MONCADA

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS Y COLPENSIONES

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 05001310501720230015801

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la SALA LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN CONFIRMAR la sentencia de primera instancia N°368 del 22 de noviembre del año 2023, proferida por el JUZGADO DIECISIETE (17) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (5 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

LFL



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments